

**PERÚ**

Ministerio Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 049 -2011/IRTP

Lima, 10 MAY 2011

VISTO:

El Acuerdo N° 008-01-2011-SCD/IRTP del 19 de Abril de 2011, por el cual se acepta la renuncia al señor César Augusto Laván Huamán al cargo de Gerente de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los servidores del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – CAFAE-IRTP, ha previsto en su artículo 13° que estará integrado por: a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°104-2009-IRTP del 02 de Setiembre de 2009, se designa a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Servidores del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – CAFAE-IRTP, entre quienes se designó como representante del empleador al señor César Augusto Laván Huamán, Gerente de Administración y Finanzas, correspondiéndole ejercer las funciones de Presidente del CAFAE-IRTP;

Que, habiéndose materializado la renuncia del señor César Augusto Laván Huamán al cargo de Gerente de Administración y Finanzas, a partir del 11 de Mayo de 2011 y, habiéndose acordado encargar al señor César Augusto Bornioli Torres la Gerencia de Administración y Finanzas, decisión formalizada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2011-IRTP del 10 de Mayo de 2011, resulta necesario garantizar la continuidad de las actividades y funciones que corresponden al CAFAE-IRTP;

Que, siendo necesario que la titular del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú designe a un representante ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los servidores del IRTP, para ejercer el cargo de presidente de dicho órgano, la Presidencia Ejecutiva propone al señor César Augusto Bornioli Torres;

Conforme al artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 13° del Reglamento Interno del CAFAE-IRTP, de acuerdo





PERÚ

Ministerio Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica



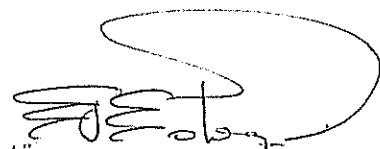
con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del IRTP, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Designar, en representación de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, al señor César Augusto Bornioli Torres para ejercer el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los servidores del IRTP.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.